

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 201900624

Previo a pronunciarse respecto del poder allegado por la parte demandante, se deberá acreditar la calidad de Stephanie Christina Serna Miranda, como representante legal de la Agrupación Residencial San Luis de Castilla P.H.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**96e1a9cd86693ddad3e737c84b2cbe35428b4628faf6754cb8543
1897b7be539**

Documento generado en 24/09/2020 04:39:00 p.m.